



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION



D.E.G.
EXPTE. N° 1050-822-19.-

RESOLUCION N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

13392

-E.-

23 SEP. 2019

VISTO:

El expediente N° 1050-822-19 caratulado: "LIC. JUAN CARLOS ROMAN ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE VOCAL TITULAR DE LA JUNTA ELECTORAL"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 13036-E-19 de fecha 16 de agosto de 2019, se dispone la realización de elecciones el día 15 de noviembre de 2019, de representantes de la docencia para conformar como vocales, la Junta Provincial de Calificación Docente de las Salas Inicial, Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y Superior; y Miembros de la Comisión Permanente de Estudios de Títulos;

Que, dicha Resolución establece en su Artículo 2º, conformar la Junta Electoral que entenderá en la organización del acto eleccionario mencionado, y la que estará integrada, entre otros, por el Lic. Juan Carlos Román;

Que, a fs. 01 obra nota suscripta por el Lic. Román, informando su renuncia como miembro de la Junta Electoral referida, por desempeñar funciones directivas en el Colegio del Salvador en el Turno Mañana y Tarde;

Que, es menester aceptar la presente renuncia;

Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia del Lic. Juan Carlos Román, D.N.I. N° 18.256.056, como Miembro de la Junta Electoral de la Junta Provincial de Calificación Docente, por las razones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Regístrese, y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, remítase a la Junta Provincial de Calificación Docente, Área de Recursos Humanos, Secretaría de Gestión Educativa y Dirección General de Administración para conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.




ISOLDA CALSTINA
Ministra de Educación